

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **subvención para el Fomento de la Contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife (6ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/118	B76516814	ACOSTA QUINTERO, S.L.
6/069	B76677582	ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U.
6/023	42826125X	ADOLFO PINTOR MEDINA
6/314	B38609806	AGROSOSIEGO, S.L.
6/086	78852688V	ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN
6/042	B76622695	AIEM CANARIAS, S.L.N.E.
6/260	B76715069	ALAN KIDS, S.L.
6/272	A28581882	ALCAMPO, S.A.
6/322	B76671916	ALF TELECOMUNICACIONES, S.L.
6/050	78633115W	ALICIA ALONSO CONTRERAS
6/211	B76566256	ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L.
6/286	B38890307	ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U.
6/168	78560805G	ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ
6/011	43782399J	ANA GARCÍA OTERO
6/261	78642795E	ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO
6/306	B76613454	ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L.
6/094	B38496709	ARGODEY FORTALEZA, S.L.
6/158	49518481X	ARNELIS BORRERO MILANES
6/196	B76702042	ARTE SANO TENERIFE, S.L.
6/217	B38936274	ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L.
6/258	B35071091	ASESORES CANARIOS, S.L.
6/131	B76550904	ASSAP AUDITORES, S.L.
6/294	A38616579	ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.
6/309	51168904E	BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ
6/008	B38596474	BASI NIETO, S.L.
6/253	16269374W	BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA
6/220	B38791000	BELMONTE GÓMEZ, S.L.
6/001	X9240189P	BIANCA ISABEL DIRKS
6/319	B76674951	BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L.
6/303	B76628361	BIOMCA QUÍMICA, S.L.
6/198	B38050639	BOLLERÍA EL NEO, S.L.
6/295	B76597491	BRAATHEN & BÁEZ, S.L.
6/079	B76606169	BROTONS PELUQUERÍA, S.L.
6/187	B38372942	BRUMUZA, S.L.
6/282	B38736310	CAFÉ MERIDIANO, S.L.
6/173	B76628072	CAMULSE, S.L.U.
6/330	B38822136	CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U.
6/018	B38517256	CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L.
6/037	78415537G	CANARY COMMUNICATION DEVICES, S.L.
6/075	42078762D	CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN



Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/191	43619089A	CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA
6/233	B76706324	CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L.
6/081	B76655919	CARRERA VIP, S.L.
6/300	B38393021	CELOUR, S.L.
6/201	B76694041	CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U.
6/125	B38283669	CERCO TENERIFE, S.L.
6/292	B38790580	CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L.
6/193	A80364243	CLECE, S.A.
6/107	B38560074	CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L.
6/311	B38421657	CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L.
6/207	B38988739	CÓDIGO DE ÉTICA, S.L.
6/152	B76587161	COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L.
6/067	B38054334	COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L.
6/307	B76667971	COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L.
6/236	B76501469	COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L.
6/227	B76543644	CONSEGUR 2010, S.L.U.
6/301	B38754651	CONSMAR PELUQUERAS, S.L.
6/177	B38555140	COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.
6/154	B38347993	COSTA LAGUNA PARK 3, S.L.
6/320	B38462156	CRISTOMAN 10, S.L.
6/033	54061898F	CHRISTIAN MELIÁN FALERO
6/329	B38638946	D – PIXEL DISEÑO, S.L.
6/145	78565698K	DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ
6/121	78627752K	DANIEL MANCHO WOOD
6/197	78620601T	DANIELA RUIZ KESSEL
6/219	B38752101	DE LA ROSA UBAY, S.L.
6/212	78618260M	DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ
6/124	B76604016	DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.
6/054	B76672476	DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.
6/155	B38054003	DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.
6/328	B38547295	DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L.
6/205 6/044	B38599759	DOKET CANARIAS, S.L.
6/106	B38704904 78851646X	DR. TENFONO, S.L.U. ELENA SIVERIO GONZÁLEZ
6/015	B76531102	EMEDC 1, S.L.U.
6/318	43770556S	ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS
6/085	B38523114	ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L.
6/115	B76702190	ESTÉVEZ & PENAS, S.L.
6/244	45703602A	EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL
6/284	B38632105	EURO TOUR EXPRESS, S.L.
6/245	B35337450	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.
6/200	B38944864	EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L.
6/313	B38641015	EXCLUSIVAS CARMON, S.L.
6/324	B38072047	EXCLUSIVAS FERRHER, S.L.
6/323	B38386835	EXCLUSIVAS RODHER, S.L.
6/265	B76669613	EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L.
		



Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/116	B76664622	EXPLOTACIONES ATENEA, S.L.
6/156	A38089785	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.
6/270	B76536762	FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.
6/206	54046527T	FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ
6/174	B38489688	FELAHOTEL, S.L.U.
6/186	B76587765	FELIZ GARCÍA CABALLERO COR. DE SEGUROS, S.L.
6/166	B38363040	FERRETERÍA ROSALESA, S.L.
6/180	B38271771	FINCA VENTOSO, S.L.
6/137	B76504646	FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L.
6/135	B76689496	FLORESIJA, S.L.
6/160	A38593992	FOTO YUMAR, S.A.
6/080	B76648229	FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L.
6/185	43775107N	FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL
6/123	43808857K	FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA
6/274	71508195E	FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ
6/189	X7450853A	FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA
6/268	B76575984	FROST CANARIAS, S.L.
6/226	B38967733	FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U.
6/114	52503093G	GABRIEL MINGO SÁNCHEZ
6/231	B38362166	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
6/304	B38734026	GAP RURAL, S.L.
6/228	B76701838	GASTROAWAY, S.L.
6/222	42086758R	GERARDO A. CASANOVA SALAZAR
6/093	B38597373	GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L.
6/281	B76685874	GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U.
6/250	X0867761V	GIULIO GAMBETTOLA
6/164	B76626068	GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U.
6/232	B38384772	GORAGRO, S.L.
6/104	B76683440	GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L.
6/297	B76655885	GRUPO FLY LUXURY, S.L.
6/242	B38762191	GRUPO IREAUTO, S.L.
6/103	78556755W	HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/046	B76531938	HIADES BUSINESS PATTERNS, S.L.
6/074	B76633502	HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L.
6/235	B08744609	HIPATIA, S.L.
6/105	B76681873	HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L.
6/251	B47741681	HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L.
6/312	B76656420	IBERMARLAN, S.L.U.
6/006	B38099297	IMPRENTA TEIDE CANARIAS, S.L.
6/047	B76676204	INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L.
6/194	B76637412	INGENIUM LABOR, S.L.
6/298	B38733564	INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L.
6/238	B76666585	INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L.
6/288	B38604856	INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L.
6/195	B76673722	INVERCASTRO 2015, S.L.



Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/239	B38513008	IREAUTO 2000, S.L.U.
6/315	78563729F	IRENE DORTA SUAREZ
6/175	B38964490	ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.
6/269	B76702000	ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.
6/210	B76590868	ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L.
6/169	78565781N	IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO
6/289	X3583216T	JAMAL ABDOURABIHI
6/257	78615165S	JAMILA NAHI ETTAIBI
6/183	78644653V	JANETH LUIS SUAREZ
6/039	54058955P	JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ
6/259	78711914A	JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS
6/070	B38789764	JOABLE ASESORES, S.L.P.
6/134	43623912L	JOSE ALBERTO DORTA MARTIN
6/002	43608052Y	JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES
6/172	43825716K	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
6/225	B76587963	JOVIZOILA, S.L.
6/049	45447486S	JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO
6/237	B76668193	K NOODLEBOX, S.L.
6/165	B76168061	KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L.
6/223	B76710805	LA ESCALDONERÍA, S.L.
6/291	78716340J	LADISLAO DÍAZ MONLLOR
6/157	B38226403	LAGUNA TRANS, S.L.U.
6/043	X7149796Q	LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ
6/199	B76565464	LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U.
6/317	42169893Z	LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA
6/102	B76591445	LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L.
6/056	B76692235	LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L.
6/022	43369318N	Mª CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
6/161	78561033W	MACARENA AFONSO PÉREZ
6/266	43371947L	MANUEL FERRERA TORRES
6/101		MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/276	78716662J	MARCOS JESUS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ
6/148	79065502N	MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ
6/083	42925048X	MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ
6/159	43798865B	MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA
6/188	41969202K	MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO
6/213	54040569E	MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ
6/113	42810725C	MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ
6/109	29491048B	MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ
6/252	43363734V	MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA
6/133	78856205S	MARÍA SONIA DÍAZ MANSO MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES
6/120	43370453C	
6/078	B38429122	MARIO BOUTIQUE, S.L.
6/143	43789464V	MAURO GERMINARIO LORENZO MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
6/167	42057615E	
6/215	B76694603	MERKAZUMA, S.L.



Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/241	B38513495	MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L.
6/010	45726252K	MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ
6/087	45272971R	MOHAMED DRIS MOHAMED
6/171	A38003414	MONTESANO CANARIAS, S.A.
6/249	X0353277C	NARES KUMAR BHUJWANI
6/092	78710841B	NATALIA CABRERA DÍAZ
6/095	X4473563V	NELYA LOPATKO
6/230	B76678028	NEO 343 SISTEMAS, S.L.
6/176	B38741013	NOELIA PLAYA, S.L.U.
6/293	78616331P	NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO
6/243	B38574661	OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L.
6/117	78706322T	ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ
6/026	45451075Q	OSCAR M. CASTILLO SOCAS
6/264	B76605021	OVERSKY, S.L.
6/082	54063272R	PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO
6/132	B38422408	PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L.
6/031	A38000485	PAPELERA DE CANARIAS, S.A
6/141	B76637529	PEDRELLA JOYAS, S.L.U.
6/108	43353826E	PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN
6/316	45435142E	PEDRO RAMOS BELLO
6/136	45450850K	PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES
6/325	B38391272	PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L.
6/327	B38967329	PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L.
6/229	B76705656	PLAVOGO, S.L.
6/267	B76712835	Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L.
6/202	B76675578	QUAVITAE CANARIAS, S.L.
6/084	B76676659	RCO H20L&D, S.L.U.
6/163	B38986626	RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U.
6/262	B38550661	RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L.
6/310	B46610245	RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L.
6/224	43783815A	ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES
6/053	78615813L	ROBERTO LEÓN DÍAZ
6/326	B38462842	RODIVAR PRESS, S.L.
6/122	B76595222	RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P.
6/170	42170727C	ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA
6/218	A35022987	SAGRERA CANARIAS, S.A.
6/246	43777967C	SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6/005	B76649136	SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L.
6/150	B38979522	SEGURMAXIMO, S.L.
6/181	B76582071	SERBRANO GESTIONES, S.L.
6/221	B76704634	SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L.
6/179	78623947B	SERGIO HERNÁNDEZ MORALES
6/151	B76586544	SERVIMAXIMO 2009, S.L.
6/030	B76681857	SKANDARA CANARIAS, S.L.L.
6/214	B76693787	SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U.
6/025	B76678903	SUMINISTROS JOGAMO, S.L.



Nº Expediente	NIF/CIF	Solicitante
6/028	A38858601	SVOLUTION ISLAS S.A.
6/035	B38629986	TACOA TENERIFE S.L.U.
6/296	B76673433	TAGAD 1985, S.L.
6/088	78851012C	TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA
6/057	B76652015	TENERIFE MARNY, S.L.
6/287	78850439E	TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ
6/299	15835837S	TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR
6/111	B76579366	THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L.
6/305	45453452R	TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ
6/061	B76562172	TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U.
6/216	B76626415	TRANACOS, S.L.
6/090	B76523463	TRANSPORTES VIELZA, S.L.
6/277	42060778B	TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ
6/190	41823476T	VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ
6/255	B76699271	VALLE CAFÉ, S.L.U.
6/128	B76571843	VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P.
6/283	A35970870	VENTURIS TRAVEL, S.A.
6/234	B38487856	VIAJES DORA TENERIFE, S.L.
6/147	B38065991	VIAJES TEXINA, S.L.
6/139	78607155D	VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO
6/248	X8390150A	VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI
6/072	B76615277	VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L.
6/273	B86803277	VOLCANIC EXPORTS, S.L.
6/204	51169927X	WILFREDO PINEDA PÉREZ
6/290	B76512425	XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.
6/119	43385246R	YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ
6/254	78639219Q	ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE
6/203	B76686716	ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.
- ✓ En el caso de solicitar subvención para contratos que ya estuvieran formalizados, no se procederá a puntuar los criterios de valoración 4 y 5 contemplados en la base 12ª de las que rigen la convocatoria si no se encuentran acreditados documentalmente. En consecuencia, no se solicitará la subsanación de la documentación acreditativa para la valoración de estos criterios si no se ha aportado junto con la solicitud.
- ✓ Si en el anexo I no figura que los contratos para los que solicita subvención están formalizados, no se les va a requerir que los aporten ya que se entiende que se trata de contratos previstos. Si, por el contrario, ya estuvieran formalizados, debe presentarse, si no lo hubieran hecho con la solicitud de subvención:



- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
- o Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Solicitante: BIANCA ISABEL DIRKS

NIF/CIF: X9240189P

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/002

Solicitante: JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES

NIF/CIF: 43608052Y

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida.

Nº de Expediente: 6/005

Solicitante: SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B76649136**

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.



Solicitante: IMPRENTA TEIDE CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B38099297**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se corresponde a la presente convocatoria.

C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/008

Solicitante: BASI NIETO, S.L.

NIF/CIF: B38596474

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportar el Informe de Vida Laboral del CCC 35......579

Nº de Expediente: 6/010

Solicitante: MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ

NIF/CIF: 45726252K

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma (entre el 3 de mayo y el 3 de agosto de 2016).

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/011

Solicitante: ANA GARCÍA OTERO

NIF/CIF: 43782399J

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.



Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/15

Solicitante: **EMEDC 1, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76531102**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se original.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: 6/018

Solicitante: CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L.

NIF/CIF: B38517256

• Copia del D.N.I. en vigor del representante.



Solicitante: Mª CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

NIF/CIF: 43369318N

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/023

Solicitante: ADOLFO PINTOR MEDINA

NIF/CIF: 42826125X

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

Nº de Expediente: 6/025

Solicitante: SUMINISTROS JOGAMO, S.L.

NIF/CIF: **B76678903**

Copia del D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse. El documento presentado no está vigente.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - o Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: OSCAR M. CASTILLO SOCAS

NIF/CIF: 45451075Q

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El documento presentado tiene enmiendas y campos ilegibles.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El nombre que figura en el anexo presentado no coincide con el que figura en la solicitud de subvención.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/028

Solicitante: SVOLUTION ISLAS S.A.

NIF/CIF: A38858601

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/030

Solicitante: SKANDARA CANARIAS, S.L.L.

NIF/CIF: **B76681857**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. No aporta Vida Laboral de uno de los contratos formalizados.

Nº de Expediente: 6/031

Solicitante: PAPELERA DE CANARIAS, S.A.

NIF/CIF: A38000485

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: CHRISTIAN MELIÁN FALERO

NIF/CIF: 54061898F

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los Informes de Plantilla Media correspondientes al CCC 38......104

Nº de Expediente: 6/035

Solicitante: TACOA TENERIFE S.L.U.

NIF/CIF: **B38629986**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado contiene enmiendas y no está debidamente firmado. Presenta incongruencias con la documentación aportada en cuanto al número de contratos formalizados para los que solicita subvención.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse. Sólo aporta documentación correspondiente a uno de los contratos ya formalizados.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El Anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: CANARY COMMUNICATION DEVICES S.L.

NIF/CIF: 78415537G

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/039

Solicitante: JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ

NIF/CIF: 54058955P

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/042

Solicitante: AIEM CANARIAS S.L.N.E.

NIF/CIF: **B76622695**

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: 6/043

Solicitante: LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ

NIF/CIF: X7149796Q

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con la documentación aportada.



• D.N.I./N.I.E. en vigor.

Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado tiene incongruencias con la documentación aportada.

Nº de Expediente: 6/044

Solicitante: DR. TENFONO, S.L.U.

NIF/CIF: B38704904

• Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con el escrito en el que se relacionan las personas para las que se solicita subvención.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los contratos formalizados.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los informes de Vida Laboral.

Nº de Expediente: 6/046

Solicitante: HIADES BUSINESS PATTERNS, S.L.

NIF/CIF: **B76531938**

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L.

NIF/CIF: **B76676204**

• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/049

Solicitante: JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO

NIF/CIF: 45447486S

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/050

Solicitante: ALICIA ALONSO CONTRERAS

NIF/CIF: 78633115W

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta los dos primeros periodos de los CCC 38......520 y 38......048.

Nº de Expediente: 6/053

Solicitante: ROBERTO LEÓN DÍAZ

NIF/CIF: 78615813L

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.

NIF/CIF: **B76672476**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. La Vida Laboral de la persona contratada temporalmente a jornada parcial para la que se solicita subvención no es actualizada.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/056

Solicitante: LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L.

NIF/CIF: **B76692235**

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.



Solicitante: TENERIFE MARNY, S.L.

NIF/CIF: **B76652015**

D.N.I. del representante.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/061

Solicitante: TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U.

NIF/CIF: **B76562172**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38.....191.

 Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportar el informe de vida laboral del CCC 38......191.

Nº de Expediente: 6/067

Solicitante: COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: B38054334

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de elevación a público de acuerdos sociales: cese y nombramiento de administrador, cambio del órgano de administración".

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/069

Solicitante: ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U.

NIF/CIF: **B76677582**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente cumplimentado. Solicita subvención para un contrato a jornada parcial y no se especifica en número de horas semanales. Figura que el nº de contratos ya formalizados a la fecha de la solicitud es 0 y sin embargo se aporta documentación de un contrato formalizado con fecha 04/02/2016.

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/070

Solicitante: JOABLE ASESORES, S.L.P.

NIF/CIF: **B38789764**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de compraventa de participaciones y elevación a público de acuerdos sociales".

Nº de Expediente: 6/072

Solicitante: VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L.

NIF/CIF: **B76615277**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L.

NIF/CIF: **B76633502**

C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no corresponde a la empresa solicitante.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN

NIF/CIF: 42078762D

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/078

Solicitante: MARIO BOUTIQUE, S.L.

NIF/CIF: **B38429122**

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 4 de enero de 2016 que ha de ser presentado.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/079

Solicitante: BROTONS PELUQUERÍA, S.L.

NIF/CIF: **B76606169**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de elevación a público de acuerdos sociales"

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los contratos iniciales, así como las prórrogas correspondientes en su caso.

Nº de Expediente: 6/080

Solicitante: FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L.

NIF/CIF: **B76648229**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.



 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/081

Solicitante: CARRERA VIP, S.L.

NIF/CIF: **B76655919**

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado con fecha 02/09/2016 debidamente firmado o registrado, así como, de ser el caso, las prórrogas de los contratos para los que se solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/082

Solicitante: PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO

NIF/CIF: 54063272R

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especificas las horas de la parcialidad del contrato para el que solicita subvención y figura como no formalizado y sin embargo se aporta un contrato laboral.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado.

Nº de Expediente: 6/083

Solicitante: MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ

NIF/CIF: 42925048X

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. Hay incongruencias entre la modalidad de contrato para el que solicita subvención y la jornada laboral especificada.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado.



Solicitante: RCO H20L&D, S.L.U.

NIF/CIF: **B76676659**

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

Nº de Expediente: 6/085

Solicitante: ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L.

NIF/CIF: **B38523114**

• Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención. La solicitud no está debidamente firmada (según la documentación aportada la sociedad está administrada por tres administradores mancomunados).

D.N.I. de los representantes.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/086

Solicitante: ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN

NIF/CIF: 78852688V

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/087

Solicitante: MOHAMED DRIS MOHAMED

NIF/CIF: 45272971R

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA

NIF/CIF: 78851012C

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado y no especifica ningún correo electrónico a efectos de notificación.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: TRANSPORTES VIELZA, S.L.

NIF/CIF: **B76523463**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los requeridos.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

Nº de Expediente: 6/092

Solicitante: NATALIA CABRERA DÍAZ

NIF/CIF: 78710841B

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/093

Solicitante: GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L.

NIF/CIF: **B38597373**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/094

Solicitante: ARGODEY FORTALEZA, S.L.

NIF/CIF: **B38496709**

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/095

Solicitante: NELYA LOPATKO

NIF/CIF: X4473563V

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/101

Solicitante: MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NIF/CIF: 42923901J

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38...... 564.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.



Debe aportarse. En el anexo I se solicita subvención para un contrato indefinido a jornada parcial ya formalizado, pero en el escrito presentado no se hace mención a dicho contrato.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/102

Solicitante: LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L.

NIF/CIF: **B76591445**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38...... 462.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/103

Solicitante: HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NIF/CIF: 78556755W

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/104

Solicitante: GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L.

NIF/CIF: **B76683440**

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 25 de enero de 2016 formalizado con la persona para la que se solicita subvención que debe ser aportado.



Solicitante: HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L.

NIF/CIF: **B76681873**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38...... 535.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/106

Solicitante: ELENA SIVERIO GONZÁLEZ

NIF/CIF: 78851646X

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/107

Solicitante: CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L.

NIF/CIF: **B38560074**

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/108

Solicitante: PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN

NIF/CIF: 43353826E

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/109

Solicitante: MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ

NIF/CIF: 29491048B

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/111

Solicitante: THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L.

NIF/CIF: **B76579366**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de elevación a público de acuerdos sociales".

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ

NIF/CIF: 42810725C

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento aportado con la solicitud de subvención no acredita la titularidad de la cuenta.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/114

Solicitante: GABRIEL MINGO SÁNCHEZ

NIF/CIF: 52503093G

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/115

Solicitante: ESTÉVEZ & PENAS, S.L.

NIF/CIF: **B76702190**

• C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/116

Solicitante: EXPLOTACIONES ATENEA, S.L.

NIF/CIF: **B76664622**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado ni cumplimentado. Según la documentación aportada la representación de la empresa la ostentan dos administradores mancomunados y sólo costa la firma de uno de ellos. Se solicita subvención para más contratos de los subvencionable (para un centro de trabajo máximo 7). No figura ningún contrato como formalizado y sin embargo se aportan contratos.

• D.N.I. del representante.

Debe aportarse. Se trata de una administración mancomunada y sólo se aporta D.N.I. de uno de los administradores.



• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado incluye a más personas de las subvencionables y no está firmado por los dos administradores mancomunados.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: 6/117

Solicitante: ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ

NIF/CIF: 78706322T

· D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).



 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/118

Solicitante: ACOSTA QUINTERO, S.L.

NIF/CIF: **B76516814**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/119

Solicitante: YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ

NIF/CIF: 43385246R

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

 Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/120

Solicitante: MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES

NIF/CIF: 43370453C

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. (independientemente de que su valor sea 0).

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/121

Solicitante: DANIEL MANCHO WOOD

NIF/CIF: 78627752K

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/122

Solicitante: RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P.

NIF/CIF: **B76595222**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente firmado y cumplimentado. No se especifican los datos identificativos del representante de la empresa y las firmas no están identificadas.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/123

Solicitante: FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA

NIF/CIF: 43808857K

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/124

Solicitante: DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.

NIF/CIF: **B76604016**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/125

Solicitante: CERCO TENERIFE, S.L.

NIF/CIF: **B38283669**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P.

NIF/CIF: **B76571843**

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Aporta un documento que no es el que se solicita.

Nº de Expediente: 6/131

Solicitante: ASSAP AUDITORES, S.L.

NIF/CIF: **B76550904**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar informe de plantilla media del periodo 03/08/2014 al 02/08/2015 del CCC 38......779.

Nº de Expediente: 6/132

Solicitante: PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L.

NIF/CIF: **B38422408**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Presenta un documento que no es el solicitado.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/133

Solicitante: MARÍA SONIA DIAZ MANSO

NIF/CIF: **78856205S**

D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/134

Solicitante: JOSE ALBERTO DORTA MARTIN

NIF/CIF: 43623912L

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/135

Solicitante: FLORESIJA, S.L.

NIF/CIF: **B76689496**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES

NIF/CIF: 45450850K

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/137

Solicitante: FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L.

NIF/CIF: **B76504646**

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO

NIF/CIF: 78607155D

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

Nº de Expediente: 6/141

Solicitante: PEDRELLA JOYAS, S.L.U.

NIF/CIF: **B76637529**

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/143

Solicitante: MAURO GERMINARIO LORENZO

NIF/CIF: 43789464V

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado tiene enmiendas y campos ilegibles. No está debidamente firmada.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.



• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/145

Solicitante: DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ

NIF/CIF: 78565698K

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: 6/147

Solicitante: VIAJES TEXINA, S.L.

NIF/CIF: B38065991

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato inicial del contrato transformado con fecha 25/05/2016.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona a la que corresponde el contrato referido en el punto anterior.

Nº de Expediente: 6/148

Solicitante: MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ

NIF/CIF: 79065502N

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.



Solicitante: SEGURMAXIMO, S.L.

NIF/CIF: **B38979522**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con un contrato temporal a jornada parcial para la que se solicita subvención.

Nº de Expediente: 6/151

Solicitante: SERVIMAXIMO 2009, S.L.

NIF/CIF: **B76586544**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de una de las personas para las que solicita subvención cuyo contrato es de fecha 19/05/2016.

Nº de Expediente: 6/152

Solicitante: COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L.

NIF/CIF: **B76587161**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: 6/154

Solicitante: COSTA LAGUNA PARK 3, S.L.

NIF/CIF: **B38347993**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/06/2016 para el que se solicita subvención.



• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: 6/155

Solicitante: DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.

NIF/CIF: **B38054003**

D.N.I. de uno de los representantes legales de la empresa

Debe aportarse. El documento aportado no está vigente.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar uno de los contratos para los que solicita subvención. Presenta prórroga del contrato de trabajo eventual a tiempo completo a falta del contrato inicial con fecha 22/02/2016

Nº de Expediente: 6/156

Solicitante: EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.

NIF/CIF: A38089785

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: 6/157

Solicitante: LAGUNA TRANS, S.L.U.

NIF/CIF: **B38226403**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: 6/158

Solicitante: ARNELIS BORRERO MILANES

NIF/CIF: 49518481X

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA

NIF/CIF: 43798865B

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/160

Solicitante: FOTO YUMAR, S.A.

NIF/CIF: A38593992

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: MACARENA AFONSO PÉREZ

NIF/CIF: 78561033W

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni la tipología de contratos para los que se solicita subvención.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/163

Solicitante: RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U.

NIF/CIF: **B38986626**

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el informe correspondiente al tercer periodo del CCC 38 060.



• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el informe correspondiente al CCC 38 060.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: 6/164

Solicitante: GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U.

NIF/CIF: **B76626068**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: 6/165

Solicitante: KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L.

NIF/CIF: **B76168061**

C.I.F. de la sociedad.

Debe aportarse.

D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los documentos presentados no son los establecidos en las bases de la convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Según la información recogida en el anexo I, tres de los contratos para los que solicita subvención ya estaban formalizados a la fecha de presentación de solicitud.



• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/166

Solicitante: FERRETERÍA ROSALESA, S.L.

NIF/CIF: **B38363040**

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse, en su caso, el contrato de fecha 01/02/2016 (duración determinada a jornada completa) que se especifica en el escrito presentado (de esta persona se aporta un contrato indefinido de fecha 01/08/2016).

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/167

Solicitante: MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NIF/CIF: 42057615E

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.



Solicitante: ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ

NIF/CIF: 78560805G

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/169

Solicitante: IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO

NIF/CIF: 78565781N

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/170

Solicitante: ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA

NIF/CIF: 42170727C

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38 600 y al CCC 38 277.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



Solicitante: MONTESANO CANARIAS, S.A.

NIF/CIF: A38003414

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención solo presenta informe de plantilla media de un CCC y solo del último periodo establecido.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 19/08/2016 para la cual solicita subvención.

Nº de Expediente: 6/172

Solicitante: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ

NIF/CIF: 43825716K

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 18/06/2016 para la cual solicita subvención.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/173

Solicitante: CAMULSE, S.L.U.

NIF/CIF: **B76628072**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. En el escrito ha de especificarse en qué centro de trabajo va a desempeñar sus tareas cada una de las personas para las que se solicita subvención.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/174

Solicitante: FELAHOTEL, S.L.U.

NIF/CIF: **B38489688**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: 6/175

Solicitante: ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.

NIF/CIF: **B38964490**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: 6/176

Solicitante: NOELIA PLAYA, S.L.U.

NIF/CIF: **B38741013**

D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media del CCC 38692.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 04/01/2016, 30/05/2016 y 08/08/2016 para las que se solicita subvención.



Solicitante: COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.

NIF/CIF: **B38555140**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: 6/179

Solicitante: SERGIO HERNÁNDEZ MORALES

NIF/CIF: 78623947B

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

• D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/180

Solicitante: FINCA VENTOSO, S.L.

NIF/CIF: **B38271771**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.



• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/181

Solicitante: SERBRANO GESTIONES, S.L.

NIF/CIF: B76582071

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo completo a falta del contrato inicial de fecha 11/02/2016 que debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/183

Solicitante: JANETH LUIS SUAREZ

NIF/CIF: 78644653V

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo parcial a falta del contrato inicial de fecha 04/07/2016 que debe aportarse

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL

NIF/CIF: 43775107N

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/186

Solicitante: FELIZ GARCÍA CABALLERO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

NIF/CIF: **B76587765**

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta prórroga de contrato eventual por circunstancias de la producción a falta del contrato inicial de fecha 03/03/2016 que debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/187

Solicitante: BRUMUZA, S.L.

NIF/CIF: **B38372942**

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/188

Solicitante: MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO

NIF/CIF: 41969202K

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/189

Solicitante: FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA

NIF/CIF: X7450853A

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/190

Solicitante: VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ

NIF/CIF: 41823476T

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/191

Solicitante: CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA

NIF/CIF: 43619089A

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.



• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la solicitante y no consta la fecha.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/193 Solicitante: CLECE, S.A. NIF/CIF: A80364243

• Escrituras y/o acuerdo de constitución.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: 6/194

Solicitante: INGENIUM LABOR, S.L.

NIF/CIF: **B76637412**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria

Nº de Expediente: 6/195

Solicitante: INVERCASTRO 2015, S.L.

NIF/CIF: **B76673722**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/196

Solicitante: ARTE SANO TENERIFE, S.L.

NIF/CIF: **B76702042**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de una de las personas cuyo contrato es de fecha 05/09/2016 para la cual se solicita subvención.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: DANIELA RUIZ KESSEL

NIF/CIF: 78620601T

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. El Informe de vida laboral debe de estar actualizado.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/198

Solicitante: BOLLERÍA EL NEO, S.L.

NIF/CIF: B38050639

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el tercer periodo del CCC 38.......428.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el correspondiente al CCC 38.......703.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el Informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/07/2016 para la que solicita subvención.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/199

Solicitante: LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U.

NIF/CIF: **B76565464**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: 6/200

Solicitante: EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L.

NIF/CIF: **B38944864**

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.



Solicitante: CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U.

NIF/CIF: B76694041

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: QUAVITAE CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B76675578**

D.N.I. en vigor de la representante.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes requeridos en las bases de la convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/203

Solicitante: ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U.

NIF/CIF: **B76686716**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/204

Solicitante: WILFREDO PINEDA PÉREZ

NIF/CIF: 51169927X

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/205

Solicitante: DOKET CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B38599759**

Acreditación de la representación de la persona que actúa como administradora de la empresa.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/206

Solicitante: FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ

NIF/CIF: 54046527T

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.



 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: 6/207

Solicitante: CÓDIGO DE ÉTICA, S.L.

NIF/CIF: B38988739

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El CIF que figura en el anexo presentado no corresponde a la empresa y no es un documento original.

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El documento presentado no es original, no contiene toda la información requerida y las fechas de inicio de su relación laboral con la empresa no concuerdan con la información que aparece en la vida laboral del CCC correspondiente.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), incluyendo los contratos iniciales.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L.

NIF/CIF: **B76590868**

• D.N.I./N.I.E. del representante.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/211

Solicitante: ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L.

NIF/CIF: **B76566256**

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/212

Solicitante: DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ

NIF/CIF: 78618260M

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/213

Solicitante: MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ

NIF/CIF: 54040569E

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media que se establecen en las bases de la convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/214

Solicitante: SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U.

NIF/CIF: **B76693787**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: MERKAZUMA, S.L.

NIF/CIF: **B76694603**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/216

Solicitante: TRANACOS, S.L.

NIF/CIF: **B76626415**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 19/05/2016 y 11/08/2016 para las que solicita subvención.

Nº de Expediente: 6/217

Solicitante: ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L.

NIF/CIF: B38936274

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/218

Solicitante: SAGRERA CANARIAS, S.A.

NIF/CIF: A35022987

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 23/08/2016 para el que solicita subvención.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: DE LA ROSA UBAY, S.L.

NIF/CIF: **B38752101**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentad, no se cumplimentan todos los campos, no se informa de ningún número de teléfono ni correo electrónico y contiene enmiendas. No se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que se solicita subvención. Debe de estar firmado por el representante legal de la empresa.

• D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/220

Solicitante: BELMONTE GÓMEZ, S.L.

NIF/CIF: **B38791000**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse debidamente firmado por el representante legal de la empresa.



• D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportar el anexo III firmado por el representante legal de la empresa.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/221

Solicitante: SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L.

NIF/CIF: **B76704634**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de



presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/222

Solicitante: GERARDO A. CASANOVA SALAZAR

NIF/CIF: 42086758R

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: LA ESCALDONERÍA, S.L.

NIF/CIF: **B76710805**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/224

Solicitante: ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES

NIF/CIF: 43783815A

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/225

Solicitante: JOVIZOILA, S.L.

NIF/CIF: **B76587963**

C.I.F. definitivo de la sociedad.



• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar, si fuera el caso, las transformaciones de contrato y las prórrogas.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/226

Solicitante: FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U.

NIF/CIF: **B38967733**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes a los dos primeros periodos.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: CONSEGUR 2010, S.L.U.

NIF/CIF: **B76543644**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse (si dicha representación no consta en las escrituras de constitución).

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/228

Solicitante: GASTROAWAY, S.L.

NIF/CIF: **B76701838**

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: PLAVOGO, S.L.

NIF/CIF: **B76705656**

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/230

Solicitante: NEO 343 SISTEMAS, S.L.

NIF/CIF: **B76678028**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 29/08/2016 para la cual se solicita subvención.

Nº de Expediente: 6/231

Solicitante: GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.

NIF/CIF: **B38362166**

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 13 de septiembre de 2016 para el que solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/232

Solicitante: GORAGRO, S.L.

NIF/CIF: **B38384772**

• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

• Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/233

Solicitante: CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L.

NIF/CIF: **B76706324**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).



• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/234

Solicitante: VIAJES DORA TENERIFE, S.L.

NIF/CIF: **B38487856**

D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



Nº de Expediente: 6/235 Solicitante: HIPATIA, S.L. NIF/CIF: B08744609

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/05/2016 para la que solicita subvención.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/236

Solicitante: COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L.

NIF/CIF: **B76501469**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El documento presentado no es actualizado.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/237

Solicitante: K NOODLEBOX, S.L.

NIF/CIF: **B76668193**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.



• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/238

Solicitante: INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B7666585**

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: IREAUTO 2000, S.L.U.

NIF/CIF: **B38513008**

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/241

Solicitante: MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L.

NIF/CIF: **B38513495**

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: GRUPO IREAUTO, S.L.

NIF/CIF: **B38762191**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/243

Solicitante: OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B38574661**

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL

NIF/CIF: 45703602A

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar informe correspondiente al CCC 38......734.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/245

Solicitante: EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.

NIF/CIF: **B35337450**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 11/04/2016 para la que solicita subvención.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/246

Solicitante: SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NIF/CIF: 43777967C

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).



 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/248

Solicitante: VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI

NIF/CIF: X8390150A

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/249

Solicitante: NARES KUMAR BHUJWANI

NIF/CIF: X0353277C

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/250

Solicitante: GIULIO GAMBETTOLA

NIF/CIF: X0867761V

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/251

Solicitante: HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L.

NIF/CIF: **B47741681**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En los datos identificativos del representante legal de la empresa deben de figurar los datos de la persona que suscribe el documento indicando, en este caso concreto, en calidad de apoderado. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Los datos consignados en el anexo no corresponden a la persona que firma que lo firma.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA

NIF/CIF: 43363734V

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/253

Solicitante: BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA

NIF/CIF: 16269374W

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/254

Solicitante: ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE

NIF/CIF: 78639219Q

• D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. (Según consta en el anexo I, solicita subvención para un contrato ya formalizado).

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: VALLE CAFÉ, S.L.U.

NIF/CIF: B76699271

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/257

Solicitante: JAMILA NAHI ETTAIBI

NIF/CIF: **78615165S**

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: ASESORES CANARIOS, S.L.

NIF/CIF: B35071091

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)



• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/259

Solicitante: JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS

NIF/CIF: 78711914A

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: 6/260

Solicitante: ALAN KIDS, S.L.

NIF/CIF: **B76715069**

• C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).



 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/261

Solicitante: ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO

NIF/CIF: 78642795E

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/262

Solicitante: RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L.

NIF/CIF: **B38550661**

Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador. En las escrituras
de constitución aportadas figura como órgano de administración dos administradores
mancomunados. De ser así deberá de aportarse toda la documentación que requiera ser firmada
por ambos (anexo I, anexo III, escrito explicativo de las personas para las que se solicita
subvención, así como el DNI del segundo administrador).

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).



 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/264

Solicitante: OVERSKY, S.L.

NIF/CIF: **B76605021**

• Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa. El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/265

Solicitante: EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L.

NIF/CIF: **B76669613**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa.
 El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/266

Solicitante: MANUEL FERRERA TORRES

NIF/CIF: 43371947L

• D.N.I. en vigor.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/267

Solicitante: Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L.

NIF/CIF: **B76712835**

• C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).



 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/268

Solicitante: FROST CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B76575984**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/269

Solicitante: ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.

NIF/CIF: **B76702000**

• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse. El certificado aportado es de la administradora y no de la empresa solicitante.

Nº de Expediente: 6/270

Solicitante: FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B76536762**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/272

Solicitante: ALCAMPO, S.A.

NIF/CIF: A28581882

• Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

Acreditación de la representación de la persona que actúa en nombre de la empresa.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/273

Solicitante: VOLCANIC EXPORTS, S.L.

NIF/CIF: **B86803277**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes al CCC 38.....148

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento aportado no es válido.



Solicitante: FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ

NIF/CIF: 71508195E

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/276

Solicitante: MARCOS JESÚS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ

NIF/CIF: 78716662J

D.N.I. en vigor.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. En el informe presentado no figura la trabajadora dada de alta en la empresa.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/277

Solicitante: TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ

NIF/CIF: 42060778B

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido. Aporta información de dos cuentas diferentes.

Nº de Expediente: 6/281

Solicitante: GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U.

NIF/CIF: **B76685874**

D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportar el escrito correspondiente a la persona contratada con contrato temporal a jornada parcial para la que solicita subvención. En los escritos presentados se hace referencia a 6 personas pero según consta en el anexo I se solicita subvención para 7 contratos todos ellos formalizados.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato temporal a jornada parcial para el que solicita subvención.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 11/01/2016, 01/06/2016, 01/09/2016 así como el de la persona con contrato temporal a tiempo parcial para las que solicita subvención.



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/282

Solicitante: CAFÉ MERIDIANO, S.L.

NIF/CIF: B38736310

• Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: VENTURIS TRAVEL, S.A.

NIF/CIF: A35970870

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/284

Solicitante: EURO TOUR EXPRESS, S.L.

NIF/CIF: **B38632105**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa, independientemente que no sean de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/286

Solicitante: ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U.

NIF/CIF: **B38890307**

• Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las dos personas contratadas con fecha 01/09/2016 para las que solicita subvención.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.



Solicitante: TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ

NIF/CIF: 78850439E

• Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con fecha 22/06/2016 para la que solicita subvención.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/288

Solicitante: INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L.

NIF/CIF: **B38604856**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/289

Solicitante: JAMAL ABDOURABIHI

NIF/CIF: X3583216T

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/290

Solicitante: XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.

NIF/CIF: **B76512425**

• C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

• D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/291

Solicitante: LADISLAO DÍAZ MONLLOR

NIF/CIF: 78716340J

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L.

NIF/CIF: **B38790580**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/293

Solicitante: NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO

NIF/CIF: 78616331P

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.

NIF/CIF: A38616579

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/295

Solicitante: BRAATHEN & BÁEZ, S.L.

NIF/CIF: **B76597491**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/296

Solicitante: TAGAD 1985, S.L.

NIF/CIF: **B76673433**

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de dos de las personas para las que solicita subvención.



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/297

Solicitante: GRUPO FLY LUXURY, S.L.

NIF/CIF: **B76655885**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de los tres periodos correspondientes a cada CCC.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/298

Solicitante: INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L.

NIF/CIF: **B38733564**

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta es escritura de declaración de unipersonalidad sobrevenida.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR

NIF/CIF: 15835837S

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/300 Solicitante: CELOUR, S.L. NIF/CIF: B38393021

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/301

Solicitante: CONSMAR PELUQUERAS, S.L.

NIF/CIF: **B38754651**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Tiene que figurar necesaria mente un correo electrónico a efectos de notificación.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/303

Solicitante: BIOMCA QUÍMICA, S.L.

NIF/CIF: **B76628361**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.

D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario debe aportar la acreditación correspondiente.



 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 22/02/2016, 01/04/2016 y 08/04/2016 para las que solicita subvención.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/304

Solicitante: GAP RURAL, S.L.

NIF/CIF: **B38734026**

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse actualizado

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse actualizado.



Solicitante: TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ

NIF/CIF: 45453452R

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

• Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/306

Solicitante: ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L.

NIF/CIF: **B76613454**

• D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/307

Solicitante: COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L.

NIF/CIF: **B76667971**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/309

Solicitante: BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ

NIF/CIF: 51168904E

D.N.I. en vigor.



 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/310

Solicitante: RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L.

NIF/CIF: **B46610245**

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

• Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

 En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).



 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/311

Solicitante: CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L.

NIF/CIF: **B38421657**

• Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El documento presentado no es original.

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Lo que se aporta con la solicitud de subvención es una escritura de compraventa de participaciones sociales y constancia de unipersonalidad.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El documento presentado no es original.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El documento presentado no es original.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse actualizado.



Solicitante: IBERMARLAN, S.L.U.

NIF/CIF: **B76656420**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. La denominación social no coincide con la documentación aportada, no consta ningún correo electrónico a efectos de notificación. Ha de cumplimentarse con letra clara.

• C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: EXCLUSIVAS CARMON, S.L.

NIF/CIF: **B38641015**

Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. El cuadro tipología de los contratos para los que solicita subvención presenta enmiendas y tachaduras.

D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que presenta es una escritura de compraventa y otra de cesión de participaciones sociales.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: AGROSOSIEGO, S.L.

NIF/CIF: **B38609806**

• D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/315

Solicitante: IRENE DORTA SUAREZ

NIF/CIF: 78563729F

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.



• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/316

Solicitante: PEDRO RAMOS BELLO

NIF/CIF: **45435142E**

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA

NIF/CIF: 42169893Z

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/318

Solicitante: ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS

NIF/CIF: 43770556S

D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/319

Solicitante: BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L.

NIF/CIF: **B76674951**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/320

Solicitante: CRISTOMAN 10, S.L.

NIF/CIF: **B38462156**

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/322

Solicitante: ALF TELECOMUNICACIONES, S.L.

NIF/CIF: **B76671916**

• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/323

Solicitante: EXCLUSIVAS RODHER, S.L.

NIF/CIF: **B38386835**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/324

Solicitante: EXCLUSIVAS FERRHER, S.L.

NIF/CIF: **B38072047**

• C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

• Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/325

Solicitante: PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L.

NIF/CIF: **B38391272**

• Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no se encuentra completo.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/326

Solicitante: RODIVAR PRESS, S.L.

NIF/CIF: **B38462842**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.



• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/327

Solicitante: PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L.

NIF/CIF: **B38967329**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

• Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

• En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).



• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/328

Solicitante: DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L.

NIF/CIF: **B38547295**

C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

 Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.



Solicitante: **D – PIXEL DISEÑO, S.L.**

NIF/CIF: **B38638946**

• C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que se aporta es escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

 Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

• Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/330

Solicitante: CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U.

NIF/CIF: **B38822136**

• Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta escritura de elevación a público de nombramientos de cargos y cambio de estatutos.

 Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 -02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.



En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por
el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se
solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre,
en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección
completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

• Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

 Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2016.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo